520

DECRETO Nº 10113

Ministerio del Interior

CREANDO UNA COMISION ENCARGADA DEL SERVICIO PERSONAL OBLIGATORIO EN LA COLONIA "NUEVA ITALIA" DEL PARTIDO DE VILLETA.-

N. 2426

Asunción, Junio 28 de 1919.-

Vista la nota del Ministerio de Hacienda, y de conformidad a la Ley de 23 de Agosto de 1901,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:-

Art.1º.- Créase una Comisión encargada del Servicio personal Obligatorio en la Colonia "NUEVA ITALIA" del partido de Villeta, y nómbrase a los señores: Luís Maier, Genaro García, y Franz Krause, como componentes de la misma.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Montero

Luis A. Riart

MINISTERIO del INTERIOR REPUBLICA DEL PARAGUAY